



Cerro Sombrero, 26 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 434/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 22 Y 23 de Diciembre por el traslado de Grupo de Animación que participo en la entrega de regalos de los niños de la Comuna de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario realizado los días 22 y 23 de Diciembre por el traslado de Grupo de Animación que participo en la entrega de regalos de los niños de la Comuna de Primavera. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
22	12	2012	35,123			35,123
23	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/